



Resolución Directoral

N° 070-2018-INPE/OGA

Lima, 20 ABR 2018

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005 – INPE Oficina Regional Centro Huancayo.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 005 – INPE Oficina Regional Centro Huancayo, es necesario acreditar al señor LLERENA PONCE Federico Javier, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración, hace las veces de Director General de Administración, y a la señora ARIAS AGUILAR Diana Ruth, quien se desempeña como Jefe de Tesorería, hace las veces de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias” de fecha 23/03/2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005 – INPE Oficina Regional Centro Huancayo, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



Virgilio Silva Zuñiga
CPC. VIRGILIO SILVA ZUÑIGA
JEFE (e)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
CENTRO HUANCAYO

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :06 JUSTICIA
PLIEGO :061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
EJECUTORA :005 INPE-OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO [000021]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	20028613	MENDOZA	CONDORI	OSCAR	SUPLENTE	DIRECTOR DE	JEFE DE EQUIPO DE PLANIFICACION Y PRESUPESTO	VERIFICADO
01	19951814	LOPEZ	GARCIA	RODOLFO MARIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SUB DIRECTOR DE REGISTRO PENITENCIARIO	APROBADO
01	08084623	LLERENA	PONCE	FEDERICO JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEDE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	07460305	ARIAS	AGUILAR	DIANA RUTH	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

5

